



RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE



DENTRO DE LA ENTIDAD SE HAN DISEÑADO MATERIALES Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE RESPETO Y SOSTENIBILIDAD AL MEDIO AMBIENTE, QUE PERMITAN ADOPTAR HÁBITOS Y CONDUCTAS RELACIONADAS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES.

Las personas profesionales deben esforzarse para minimizar el impacto medioambiental derivado de sus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo que se ponen a disposición del personal procurando por ello, el uso eficiente de los mismos.

En las relaciones externas, los principios de La Rueca Asociación se transmitirán y exigirán el cumplimiento de dichos procesos y requisitos medioambientales que fueran necesarios aplicar en cada caso.